DICTAMEN UOC

Adquisición de Equipos de Computación para la Facultad Ciencias de la Producción.

Coronel Oviedo, 19 Setiembre de 2022.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú con sede en Coronel Oviedo, en cumplimiento a la Resolución de DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03.-

Que, conforme a los principios señala dos en el artículo 4° de la Ley 2051/03,se establece en el inciso a) "Economía y Eficacia; Garantizan que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestaria", y a los efectos de elevar DICTAMEN referente al llamado de Adquisición de Equipos de computación, previsto en el presupuesto del año fiscal 2022 de la Facultad Ciencias de la Producción, esta unidad operativa lo siguiente:

MARCO LEGAL APLICABLE:
-Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
-Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación en el marco de la Ley 2051/03"

METODOLOGIA UTILIZADA:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, se basa en las evidencias documentales siguientes para determinar precios de referenciales para este llamado:

- Solicitud de presupuestos a de firmas que trabajan en el rubro.
- Copias de Adjudicaciones. – Web.

ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIAS:
Al analizar los precios de referencias citadas anteriormente y al realizar la combinación de las mismas, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera conveniente determinar un precio margen sin variar en demasía de los precios de mercado actual, y al mismo tiempo a un precio que responda a los principios de economía y eficacia que establece la ley a favor a los intereses del estado paraguayo.

SE DETALLA:

Orden	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	G-NET INFORMATICA	WED	Portal DNCP ID N°410016	SUMA DE LOS PRESUPUESTOS	PRECIO PROMEDIO
1	43211509-001	**Notebook**	NOTEBOOK - TIPO 2 - INTERMEDIO	**7.800.000**	**9.074.000**	**7.410.000**	**24.284.000**	**8.094.000**

CONCLUSIÓN

Por tanto, en base a lo expresado en los antecedentes mencionados en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, dictamina que corresponde aprobar el criterio de evaluación dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la resolución de la DNCP N° 1890/2020, conforme a la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencias.

Ing. Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2022
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"

CONTRATO Nº 01-06/2022

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martinez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, La Empresa MUNDO INFORMÁTICO, representada en este acto por la señorita Karina Raquel Mora Rolón, CON RUC 3710694-5, fijando domicilio en la calle Cerro Corá c/ Ayolas de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por su Empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°410016. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 02/2022, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 91/2022. ----------

MUNDO INFORMATICO RUC. 3710694-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia	ASUS	Taiwán	Unidad	4	Unidad	7.410.000	29.640.000
	TOTAL							29.640.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G.29.640.000 (Guaranies veintinueve millones seiscientos cuarenta mil). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Campus Universitario – Barrio Ytororó. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. --

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

MUNDO INFORMATICO RUC.: 3710694-5

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – ÑAMBUCU

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós. ----------

MUNDO INFORMATICO RUC.: 3710894-5

Sra. Karina Raquel Mora Rolón
Proveedor

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Mgter. Jorge Tomás Fornerón M.
Contratante

Lenovo Thinkpad E590 - Laptop empresarial FHD Full HD IPS de 15.6 pulgadas (Intel Quad Core i7-8565U, 32 GB DDR4 RAM, SSD PCIe NVMe M.2 de 1 TB + 1 TB HDD) huella dactilar, tipo C, HDMI, Ethernet, Windows 10 Pro

Visita la tienda de Lenovo

3.6 de 5 estrellas 17 calificaciones

| 9 preguntas respondidas

Climate Pledge Friendly

US$1,300.99 US$1,300.99

Capacidad: **32GB/1TB PCIe SSD+1TB HDD**

Marca	Lenovo
Series	Computadora portátil E590
Tamaño de pantalla	15.6 Pulgadas
Color	Plateado
Tamaño del disco duro	1 TB
Modelo de CPU	Core i7
Tamaño de la memoria RAM instalada	32 GB
Sistema operativo	Windows 10 Pro
Descripción de la tarjeta	Integrated
Coprocesador de gráficos	Intel UHD Graphics 620

Asistencia Técnica y Servicios
Ventas de Equipos Informáticos e Insumos de Oficina
E-mail: javiergenes@gmail.com – javi_gn90@hotmail.com
Teléfono: 0975 368 663

Buenos dias Sres. UNCA PRODUCCIÓN

19/09/2022

Adjunto presupuesto solicitado por correo electronico.

Orden	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTOS	PRECIO
1	43211509-001	**Notebook - Notebook Tipo 2 - Intermedia**	7.800.000

Saludos Cordiales

Atte:

G-net Informática

Javier Genes Noguera
(0975) 368 663